

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados “MOLINA MARÍA SILVIA c/VANDENBERCHE, JUAN ÓSCAR s/Beneficio para litigar sin gastos, filiación extramatrimonial, daños y perjuicios”, Expte. Nº 1050 Año 2005, que se tramita por ante este Tribunal Colegiado Nº 2 de Santa Fe, se notifique al Sr. Juan Óscar Vandenberghe. Santa Fe, 17 de Agosto de 2012. A los fines de efectuar la extracción de muestra de sangre de la niña María de los Milagros Molina, de su madre, Sra. María Silvia Molina y del demandado, Sr. Juan Oscar Vandenberghe, para realizarlas prueba de A.D.N., señálase la audiencia del día 08 de noviembre de 2012 a las 7,30 hs., quienes deberán comparecer bajo apercibimientos dispuesto por el art. 4º de la ley 23.511, portando documentos de identidad, en la Sala de Audiencias de este Tribunal -Tucumán 2846. Fdo. Dra. Nessier, Secretaria. Dr. Cottet, Juez a/c.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 25 de esta ciudad, en autos caratulados: “FORMICONI, AMÉRICA ENRIQUE c/MARTÍNEZ DE ATAREAN ROSA y ATAREAN DE ELIAS, EUGENIA ALICIA s/Demanda Ordinaria de Usucapión”, Expte. Nº 387/2010; se notifica la siguiente resolución: San Genaro, 14 de Mayo del Año 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1ro.) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la parte actora de autos con respecto al bien inmueble que se describe y/o especifica en la demanda, plano del mismo realizado y registrado catastralmente, a cuyos datos me remito y pido se tengan aquí por reproducidos en honor a la brevedad, declarando en consecuencia justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio por prescripción adquisitiva por parte de la mencionada parte accionante, todo ello en base a los fundamentos de hecho y de derecho previamente considerados. 2do.) Oportunamente y cumplimentadas que fueren las formalidades de rigor legal para que ello así ocurra, inscribir el inmueble antes especificado y detallado a nombre de la antes mencionada cesionaria en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en la sección que correspondiere, todo ello en base a lo previamente considerado. 3ro.) Imponer las costas generadas por el presente litigio judicial en su totalidad a la parte accionada de autos, todo ello en base a lo previamente considerado. 4to) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta el momento procedimental oportuno. 5to.) Hacer saber a las partes interesadas. Insertar original de resolución en protocolo pertinente y agregar copia délo mismo en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que fuere la presenta, proceder al archivo del presente expediente, una vez cumplimentadas las formalidades de rigor legal para que ello así ocurra. Fdo. Dra. Patricia Ebbenegger - Secretaria; Dr. Rodolfo Baldani - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Septiembre de 2012. Patricia N. Ebbenegger, secretaria.

\$ 33 179947 Oct. 3 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados: MANSILLA DIEGO SEBASTIAN s/Quiebra”, Expte. Nº 0418 año 2008), el Sr. Juez en fecha 24 de Agosto de 2012, ha dispuesto. Por presentado Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquense Edictos por el término de Ley (Art. 218 de la Ley Nº 24522). Notifíquese. Fdo. Dr. Diego R. Aldao, Juez a/c - María del Huerto Guayán, secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, sin cargo (Art. 218º Ley Nº 24522). Santa Fe, 20 de Setiembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 179866 Oct. 3 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CARABALLO, SUSANA BEATRIZ s/Quiebra, Expte. Nº 155/12, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Susana Beatriz Caraballo, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 16.864.196, domiciliado realmente en calle Teniente Loza 5800 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Monseñor Zaspé 2770, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del Artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 08 de Noviembre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 13 de Marzo de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiéase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria.

S/C 179903 Oct. 3 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: AVILA, GABRIEL HUMBERTO s/Quiebra, Expte. N° 515/12, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gabriel Humberto Avila, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 6.202.411, domiciliado realmente en calle Padre Mendoza 5946 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Fray Cayetano Rodríguez 3881, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del Artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 08 de Noviembre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 13 de Marzo de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2012.

S/C 179902 Oct. 3 Oct. 10

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/PONTALTI SANTIAGO y Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 152/07, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 9 de Junio de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Exp. N° 152/07). En consecuencia queda Ud. debidamente notificado del decreto que antecede. Publicación sin cargo Art. 70 del Código Fiscal. Santa Fe, 9 de Junio de 2011. Fdo. Roberto H. Dellamónica (Juez) Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2011. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 179918 Oct. 3 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CENTURION, CRISTIAN FIDEL s/Quiebra, (Expte. 340, año 2010) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. y regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 4.286,30, correspondiendo la suma de \$ 3.000,41, a la C.P.N. Sonia Lucía Díaz y la suma de \$ 1.285,89, al Dr. Norberto Francisco José Berlanga Günthardt. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

S/C 179900 Oct. 3 Oct. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad Santa Fe, por estar así dispuesto en los autos caratulados: KUNZ, REMO AMERICO c/CARDOZO, ADOLFO y Otros s/Ordinario, Conexo: 652/09, Expte. N° 870, año 2008, el Sr. Juez, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 3 de Febrero de 2012. No habiendo comparecido los demandados Adolfo Cardozo y Antonia Fachini a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos legales oportunamente ordenados, decláreseles rebeldes. A los fines de su notificación, oficiése al Juzgado de Distrito N° 19 de Esperanza, con la autorización requerida para su diligenciamiento. A lo demás, previamente se notificará la rebeldía declarada ut-supra. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 33 179867 Oct. 3 Oct. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María M. Aylagas, Secretaría la Dra. Viviana Marín, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados, DUARTE VICTOR MAXIMILIANO s/Quiebra, C.U.I.J. N° 21-00025611-8, en fecha 24 de Agosto de 2012, se ha procedido a la declaración de quiebra de la Sr. Duarte Víctor Maximiliano, D.N.I. 29.924.184, de apellido materno Ramírez, empleado del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Avenida Gorriti 4685, Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Mariano Moreno N° 3638, de esta ciudad. Es el Síndico de la Quiebra la C.P.N. Margarita Salvatierra, con domicilio, en Calchines Nro. 1913 de esta ciudad. Días de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 17.00 a 20.00 hs., para que los acreedores presenten sus verificaciones de créditos. Santa Fe, 27 de Septiembre de

2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 179958 Oct. 3 Oct. 10

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Santa Fe, en los autos MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO c/CORIA, MARTIN LAZARO s/Apremio Fiscal, Expediente Nº 462, año 2009, a resuelto lo siguiente: Santa Fe, 10 de Agosto de 2012. Por recibido oficio diligenciado del Juzgado de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro, Santa Fe. Agréguese y hágase saber. De manifiesto por el término de ley el acta de subasta y los autos en Secretaría. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Jueza); Dra. Viviana Marín (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 179869 Oct. 3 Oct. 5

Por disposición del señor juez de distrito en lo laboral 4ta. nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero por el fallecimiento del trabajador señor WALTER DARIO SANCHEZ, D.N.I.: 22.087.016, los que en su caso deberán comparecer a hacer valer sus derechos en el término de tres días después de la última publicación bajo apercibimientos de disponer las órdenes de pago correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dr. Alejandro Román, juez; Dra. María Emilce Agostini, secretaria. Santa Fe, 10 de septiembre de 2012. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 179830 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados FISCHER, AURELIO OSCAR s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 1288, año 2011); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fischer Aurelio Oscar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 179826 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Clides Electra Romero (L.C. Nº 4.234.555) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: ROMERO, CLIDES ELECTRA s/Declaratoria de Herederos, (Exp. Nº 751, año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 27 de Septiembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 179954 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Marcelo Ovidio Edgardo Vega, DNI 16.818.043, en los autos caratulados: "VEGA, MARCELO OVIDIO EDGARDO s/Sucesorio", Expte. Nº 392 Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012. Norberto Berlanga, Juez a/c.- Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 179863 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "ORTIZ, ANA MARIA s/Sucesorio", Expte. Nº 354 Año 2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña

ORTIZ ANA MARÍA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 179823 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: YOSSEN, ROBERTO PEDRO s/Sucesorio, Expte. N° 598 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Pedro Yossen, L.E. N° 6.226.952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María E. Noé de Ferro, secretaria; Dr. Eduardo Sodero, Juez. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 179820 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alfredo Forconi, D.N.I. N° 2.300.362, para que comparezcan en el Expte. N° 183/2012 "FORCONI, ALFREDO s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 20 de setiembre de 2012. Santa Fe, Marzo 21 de 2012. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ..." Fdo. Dr. Bermúdez, Juez — María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 179943 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados: "BEDIN, IDA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 597/2012, se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de la Sra. IDA BEDIN, D.N.I. N° 5.840.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado al efecto por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2012. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 179946 Oct. 3 Oct. 17

En los autos caratulados: DUPONT, MERCEDES s/Sucesorio, Expte. N° 644/2012, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez), Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mercedes Dupont L. C. N° 6092467 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Setiembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 179913 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Dr. Diego R. Aldao, secretaria a cargo de la Dra. Alicia Roteta de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de don Schenquer Bernardo Saúl, D.N.I. N° 6.243.630, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, los hagan valer en los autos: SCHENQUER, BERNARDO SAÚL s/Sucesorio; Expte. N° 223/12, que tramitan por ante este Juzgado sito en calle San Jerónimo 1550, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 179915 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PROCHASKA CARLOS ANTONIO y Otros s/Sucesorio, Expte. Nº CUU 21-00025541-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA GLADYS OLIVERA, D.N.I. Nº 3.712.504, argentina, viuda, jubilada, con último domicilio real en calle Pedro Ferré 3376 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacida en fecha 21 de Octubre de 1937 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe y fallecida a causa de enfermedad el 29 de Febrero de 2008, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y el causante Sr. CARLOS ANTONIO PROCHASKA, D.N.I. Nº 6.225.236, argentino, casado, jubilado, con último domicilio real en calle Pedro Ferré 3376 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacido en fecha 9 de Julio de 1935 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe y fallecida a causa de enfermedad el 21 de Febrero de 2008, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 179967 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don RAÚL ÓSCAR MORLIO, L.E. Nº 8.467.266, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 179850 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "FIDELI, JUAN s/Sucesorio", Expte. Nº 708/2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fideli, Juan, D.N.I. Nº 6.206.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, 17 de Septiembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 179944 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: "Barrera, Olga Ivonne s/Sucesorio", Expte. Nº 675/2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Ivonne Barrera, L.C. Nº 3.990.228, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, 17 de Septiembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 179945 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FERNANDEZ, ADOLFO s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-00024510-8, Año: 2.011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adolfo Fernández, D.N.I. Nº 6.226.625, por Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Viviana Marín (Secretaria) - María Marcela Aylagas, Juez. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 179959 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Basilio Martyniuk, D.N.I. Nº 10.715.085 y de doña Anna Kosyniec, Documento 93.500.395, Autos caratulados: MARTYNIUK BASILIO y KOSYNIIEC ANNA s/Sucesorio; Expte. Nº 733 Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2012.

\$ 45 179966 Oct. 3 Oct. 17

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado; Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Gumersindo Robledo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 388 año 2012; ROBLEDO, GUMERSINDO s/Sucesorio. Tostado, 17 de Setiembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 45 179801 Oct. 3 Oct. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Patricia L. Mazzi se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: SANTI, RODOLFO OSCAR y Otro c/FERRARI, CESAR VICENTE y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1352/2010, en trámite ante el Juzgado mencionado, a la demanda Sara de Marzi y/o sus herederos y/o quién resulte propietario del inmueble relacionado y quién se considere con derechos sobre el mismo, habiéndose dispuesto lo siguiente: San Jorge 25 de noviembre de 2010, por presentados, domiciliados y en el carácter invocado. Acuérdeseles la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada acción ordinaria de prescripción adquisitiva o usucapión contra César Vicente Ferrari, Clelia Magdalena de Marzi, Angela Rosa de Marzi, María Luisa de Marzi, Sara de Marzi, Arístides de Marzi, Clara Lydia de Marzi, Amanda Villar, Matilde Rosa de Marzi y Villar de Marzi y/o sus herederos y/o quién resulte propietario del inmueble relacionado. Cítese y emplácese a los accionados cedularmente y publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Las Bandurrias. Agréguese la documental acompañada. Al Otro Sí: Oficiése. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo.: Dr. Martínez (juez), Dra. Mazzi (secretaria). Otro decreto; San Jorge, 24 de Agosto de 2012. Como se solicita, cítese y emplácese a la codemandada Sara de Marzi mediante edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Burgui de Oreggione (secretaria) - Dr. Tristán R. Martínez (Martínez). El inmueble que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en el paraje "Monte José Nudo", Distrito Las Bandurrias, departamento San Martín de esta Provincia de Santa Fe. Inscripto en el Registro General de la ciudad de Santa Fe, al T° 0001, F° 0057 N° 16912, 25402 y 25693 y T° 060 Impar F° 00299, N° 43445, sección propiedades, del departamento San Martín del Registro General. Empadronado bajo partida N° 12-13-00-170882/0000-9. San Jorge, 7 de Setiembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 52,50 179696 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Toribia Bertilde Manzanares Doc. Ident. L.C. N° 6.311.254; Expte. N° 740 Año 2012; Autos: MANZANARES TORIBIA BERTILDE s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 31 de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 179970 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Elena Fontana, Doc. Ident. N° 1.538.118; Expte. N° 697 año 2012; autos: FONTANA ROSA ELENA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 31 de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 179969 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elena Ventura Lencina, Doc. Ident. N° 6.325.226; Expte. N° 652 Año 2012; Autos: LENCINA ELENA VENTURA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 13 de Setiembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 179968 Oct. 3 Oct. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/RIERA, JUNA ó RIERA, JUANA s/Apremio; Expte. N° 164 Año 2012, que se tramitan por ante dicho Juzgado, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 07 de Agosto de 2012. Por presentada/o, domidliada/o y en el carácter que invoca en virtud del mandato que en original exhibe, previa certificación de la fotocopia por Secretaria, se agrega y se tiene por acreditada la personería, restituyéndose originales. Téngase por promovido Juicio de Apremio por cobro de la suma de Pesos Catorce Mil Setecientos Cuarenta y Siete con Ochenta y Seis centavos (\$ 14.747,86) en concepto de Tasa General de Inmueble Urbanos y por el periodo que indica/n la/s liquidación/es que se acompaña/n y agrega/n a autos, con más intereses y costas, contra Juna Riera o Juana Riera, con domicilio en Cristóbal Mumeta esquina Julio A. González, Manzana Nro. 337, de ésta ciudad de San Cristóbal (Prov. de Santa Fe) y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descrito en el pto. II Objeto del escrito que se provee. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 Ley 5066). Oficiese al A.P.I. y a la Dirección Provincial de Catastro de Santa Fe del modo y a los fines solicitados. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiese. Autorízase a los profesionales actuantes a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la documental. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Gustavo J. Bumaguin - secretario. Germán A. Vivas, Juez. San Cristóbal, 27 de Agosto de 2012.

S/C 179827 Oct. 3 Oct. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ o ALBAREZ, ALEJANDRO ALBINO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 594 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Alvarez o Albarez, Alejandro Albino, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, de Agosto de 2012. Mariela I. Faust, secretaria; Graciela Viviana Gutscher, Juez.

\$ 45 179825 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, dictada en los autos caratulados: NIZ, ANGEL ARNOLDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 637 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Angel Arnoldo Niz, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 10 de Septiembre de 2012. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, secretaria. Graciela Viviana Gutscher, Juez.

\$ 45 179824 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, dictada en los autos caratulados: ROMENO, PEDRO y Otra s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 997 Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Pedro Romeno y Nora Rosa Virasoro, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 10 de Septiembre de 2012. Fdo.: Mariela I. Faust, secretaria; Graciela Viviana Gutscher, Juez.

\$ 45 179822 Oct. 3 Oct. 17

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Valsagna, Viviana Guadalupe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 671/2012; VALSAGNA, VIVIANA GUADALUPE s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 20 de Septiembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 179919 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Emilio Antonio Genero, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 579, año 2012; GENERO, EMILIO ANTONIO s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de la Dra. María Adela Salari. Carina A. Gerbaldo, secretaria. Rafaela, 21 de Setiembre de 2012.

\$ 45 179840 Oct. 3 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Eladio Herminio Trossero, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 594, Año 2012; TROSSERO, ELADIO HERMINIO s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocea y María Adela Salari; Dr. Molinari, Abogado - Secretaria. Rafaela, 14 de Setiembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

Por estar dispuesto en autos: RIBETTI, RAQUEL MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 178/2012, Juzgado Distrito Civil Comercial y Trabajo Segunda Nominación Rafaela, se ha dispuesto. Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios de la Sra. Raquel María Ribetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 17 de Agosto de 2012. Viviana Naveda Marco, secretaria.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/GODOY BIENVENIDO HECTOR s/Apremio; Expte. N° 1561/2011, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 21 de Marzo de 2012. Actos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Héctor Bienvenido, con domicilio donde se denunció, hasta que el acreedor perciba el capital reclamado, con más los intereses que fueron dispuestos en el principal desde la fecha en que adquirió firmeza la liquidación practicada y aprobada. Las costas del presente apremio serán soportadas por la parte accionada vencida. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Acredite la representante su condición frente el AHP si no lo hubiere realizado hasta el momento. Insértese. Agréguese. Notifíquese por cédula al accionado. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria. Dra. Viviana G. Roberts - Juez. Otro decreto: Reconquista, 11 de Abril de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar el Resuelto de la Resolución del 21/03/12 insertada en el libro de fallos N° 27, Folio 105, N° 454 en la forma dispuesta en el considerando precedente. Insértese. Agréguese. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria, Dra. Viviana G. Roberts - Juez. Otro decreto: Reconquista, 10 de Mayo de 2012. Oficiase como lo solicita y autorizándose a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - secretaria. Dra. Viviana G. Roberts - Juez. Otro decreto: Reconquista, 05 de Septiembre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atendiendo a las constancias precedentes, precédase a notificar al demandado por medio de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Daniela de Lourdes Fuentes - secretaria; Viviana G. Roberts, Juez. Reconquista, 17 de Septiembre de 2012. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4, de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: CASA LUIS CHEMES S.R.L. c/SCHMITZ GESMAN HUGO s/Sumario; Expte. N° 1315/2010, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 23 de Agosto de 2012. 1) Agréguese la constancia acompañada. 2) No habiendo sido observada apruébese, en cuanto por derecho corresponda, la liquidación practicada en autos que asciende a la suma de \$ 2.260,77. 3) Intímese al obligado al pago, para que en el término de cinco días abone la misma, bajo apercibimientos de ley. (Art. 623 Código Civil). Notifíquese por cédula. 4) Pase a regular honorarios. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria. Dra. Viviana G. Roberts - Juez. Otro decreto: Reconquista, 23 de Agosto de 2012. Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente y el éxito obtenido en la causa (Arts. 1, 2, 4, 6. 32 de la Ley N° 12581 ss. y aplicables) Regulo: los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Mónica P. Biazoni en la suma de \$ 498,38 equivalente a 1,30 unidades Jus, en proporción de ley - por su labor en autos. Asimismo, y de conformidad al Art. 32 de la Ley N° 12851, los honorarios regulados generaran un interés mensual igual a la tasa activa - del Banco Nación Argentina - en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días desde la fecha de la notificación y hasta el efectivo pago. Notifíquese por cédula al obligado al pago en su domicilio real. Córrese vista a la Caja Forense. Agréguese la fotocopia acompañada en cumplimiento de la Resolución 689/99 AFIP - DGI. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria, Dra. Viviana G. Roberts - Juez. Otro decreto: Reconquista, 05 de Septiembre de 2012. Téngase presente. Como se solicita, precédase a notificar las providencias de fs. 49 y 49 vto al demandado por medio de la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de los Tribunales de Reconquista, por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - secretaria; Dra. Viviana G. Roberts - Juez. Reconquista, 17 de Septiembre de 2012. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 52,50 179872 Oct. 3 Oct. 5
